RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reingreso al servicio active al Oficial habilitado de segunda categoría don Jesús Vallejo Noqueras.

Con esta fecha y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto orgánico del personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal, de 27 de abril de 1956,

Esta Dirección General ha acordado autorizar el reingreso al servicio activo al Oficial habilitado de la Justicia Municipal de segunda categoría don Jesús Vallejo Nogueras.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1960.-El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de julio de 1960 por la que se nombra Catedrático numerario de «Tecnología de Combustibles», «Tecnologías de Cementos y Explosivos» y «Química Industrial de los Combustibles y Minerales» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas a don Antonio Canseco Medel.

Ilmo, Sr.: Por Orden de 4 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 28), fué convocada a oposición la plaza de Catedrático numerario de «Tecnología de Combustibles», «Tecnologías de Cementos y Explosivos», «Química Industrial de los Combustibles y Minerales», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal propone, por unanimidad, para cubrir la mencionada

vacante, a don Antonio Canseco Medel.

Visto el Reglamento de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto);

Considerando que durante la celebración de los ejercicios no se ha producido protesta ni reclamación alguna y que se han

cumplido los preceptos reglamentarios,
Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal y, en consecuencia, nombrar en virtud de oposición Catedrático numerario de «Tecnología de Combustibles», «Tecnologías de Cementos y Explosivos» y «Química Industrial de los Combustibles y Minerales» a don Antonio Canseco Medel.

Percibirá, a partir de la fecha de posesión, el sueldo anual de 28.320 pesetas, más la gratificación de 10.000, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1960.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 6 de julio de 1960 por la que se nombra a don Luis Wiquel Martinez Secretario de la Escuela Técnica de Aparejadores de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por el Di-rector de la Escuela Técnica de Aparejadores de Barcelona, conforme a lo establecido en el número tercero del artículo séptimo de la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas, de 20 de julio de 1957, y en uso de las facultades que el citado precepto le confiere,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario de la mencionada Escuela e don Luis Wiquel Martínez, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de julio de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

OTRAS DISPOSICIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de julio de 1960 por la que se adjudica la ejecución de una red de vértices geodésicos en la Provincia del Sahara Español.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, como solución del concurso convocado en el Boletín Oficial del Estado» del día 13 de abril de 1960, para la ejecución de una red de vértices geodésicos en la Provincia del Sahara Español, se ha servido adjudicar definitivamente la realización de dichas obras a las Sociedades: «Estereotopo», «Osservatorio Geofisico Sperimentale de Trieste» y «Construcciones Hidraulicas y Civiles», quienes se comprometen, solidariamente, a efectuar los trabajos correspondientes por la cantidao de 13.700.000 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para este

Lo que me complazco en comunicar a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos, así como para el de los interesados en dicho concurso. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 19 de julio de 1960 por la que se adjudica la contratación de las obras de construcción del campo de vuelos del Aeropuerto de Santa Isabel de Fernando Poo.

Ilmo. Sr.: Como solución del concurso convocado en el «Bo letín Oficial del Estado» del cia 28 de mayo de 1960 y en el de la Región Ecuatorial del cia 1 de junio siguiente, para la contratación de las obras del campo de vuelos del Aeropuerto de Santa Isabel de Fernando Poo,

Esta Presidencia del Gobierno se ha servido adjudicar dicha contratación de obras a la Empresa Entrecanales y Távora, Sociedad Anónima», por la cantidad total de 104.101.000 pesetas, con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para dicha contrata.

Lo que me complazoo en comunicar a V. I. para su conocimiento y efectos, así como para el de los interesados en dichos concurso

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de julio de 1960.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO LA GOBERNACION DΕ

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaria del Ayuntamiento de Echévarri (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952; oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección Géneral ha resuelto clasificar, con efectos de 1 de julio de 1960, la Secretaria del Ayuntamiento de Echévarri (Vizcaya), en la siguiente forma:

Clase, 7.*; sueldo, 27.250 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento. Madrid, 15 de julio de 1960.—El Director general, José Luis Moris